II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

23532 *Orden EFD/1194/2026, de 29 de octubre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas a doña Soledad Pilar Garre Rubio.*

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 14 de abril de 2026 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 27), publicada mediante Resolución de 23 de abril en el «Boletín Oficial del Estado» del 29, convocó procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, vinculado a las enseñanzas de arte dramático en la Comunidad de Madrid.

Por Resolución de 13 de agosto de 2026 de la citada Dirección General de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 27), se publicó la lista definitiva de seleccionados en el procedimiento selectivo correspondiente al proceso de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, convocado por Resolución de 14 de abril de 2026.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Dirección General de Recursos Humanos de la mencionada Consejería de la Comunidad de Madrid, por Resolución de 9 de septiembre de 2026, («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 21), aprueba el expediente del procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculado a las artes escénicas convocado por Resolución de 14 de abril de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, a la seleccionada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 14 de abril de 2026, que aparece relacionada en el anexo a esta orden, con indicación del Documento Nacional de Identidad, Número de Registro Personal, especialidad y puntuación que le corresponde.

Segundo.

La nombrada a través de la presente orden se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2026.

cve: BOE-A-2026-23532
Verificable en https://www.boe.es

Tercero.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 29 de octubre de 2026.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P. D. (Orden EFD/335/2025, de 3 de abril), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI/NIE	Turno	Puntuación
CUERPO: 0593 CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS				
ESPECIALIDAD: 454 INTERPRETACIÓN EN EL TEATRO DEL GESTO				
***6159*35 A0593	GARRE RUBIO, SOLEDAD PILAR	***6159**	01	10,0000

cve: BOE-A-2026-23532
Verificable en https://www.boe.es